

VALLENAR,

24 JUL 2012

DECRETO EXENTO N° 4317,

VISTOS :

- 1.- El Decreto Exento N° 3090 de fecha 25 de mayo del 2012, en el cual se aprueba y emite orden de compra a **Dipromed S.A. RUT 86.397.000-8**
- 2.- El Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de marzo del 2010, que delega facultad de firmar por orden del Sr. Alcalde de la Comuna.
- 3.- El Decreto Exento N° 2043 de fecha 01 de abril del 2010, el cual complementa Decreto Exento N° 1831.
- 4.- La Ley 19.886 de Compras Publicas
- 5.- Y las facultades que me confiere la Ley 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO :

1°.- Rectifíquese en el punto 1 del Decreto Exento N° 3090 de fecha 25 de mayo del 2012, en el cual se aprueba y se emite orden de compra por \$ 64.944.- para la ID 2322-128-L112 "Insumos medicamentos para Canil Municipal" señalándose que se pagará a **Dipromed S.A. RUT 86.397.000-8**, la suma de \$ 45.821.-

Se rebaja de esta orden de compra los siguientes artículos que se encuentran con quiebre de stock y fecha de reposición mayor a 60 días:

- 10 Unidades de Equipo de Infusión Adulto
- 01 Unidad de Gasa hidrofila

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE




NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL


CARLOS CORTES SANCHEZ
DIRECTOR DE SECPLA

DISTRIBUCION :

- Dirección de Adm y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección de Medio Ambiente
- Encargada de Licitaciones SECPLA
- Secretaría Comunal de Planificación
- Archivo Oficina de Partes